

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	Concejo Municipal	El Concejo Municipal es el órgano de legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. Estará integrado por el Alcalde o Alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los Concejales y Concejales elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los Concejales y Concejales se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley.		
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
2	GESTIÓN AMBIENTAL	Garantizar la sostenibilidad ambiental en el cantón a través del ordenamiento del territorio y la regulación de las actividades humanas, promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los bienes y servicios ecosistémicos previniendo y reduciendo las amenazas naturales y antrópicas.	<p>11.1.- Número de Hectáreas del territorio en categoría municipal de conservación.</p> <p>11.2.- Porcentaje de obras municipales con licenciamiento ambiental y/o concesión</p> <p>11.3.- Porcentaje del volumen de agua residual tratada y recuperada.</p> <p>11.4.- Cantidad de toneladas de residuos dispuestas de manera adecuada en el relleno sanitario.</p> <p>11.5.- Porcentaje de actividades económicas bajo regulación registradas y supervisadas por ambiente y riesgos.</p> <p>11.6.- Porcentaje de concesiones mineras otorgadas desde el GAD registradas y monitoreadas.</p> <p>11.7.- Número de sitios para monitoreo y control ambiental.</p> <p>11.8.- Número de iniciativas de educación ambiental implementadas.</p> <p>11.9.- Kilómetros de riberas protegidas en el área urbana.</p> <p>11.10.- Número de especies forestales nativas reproducidas en el vivero municipal.</p> <p>15.2.- Número de visitantes que llegan al zoológico Municipal.</p> <p>16.8.- Porcentaje de cobertura (viviendas) en recolección de residuos sólidos urbanos.</p> <p>16.9.- Porcentaje de cobertura del servicio de barrido de las calles susceptibles a ser barridas de la Cabecera Cantonal y Cabeceras Parroquiales.</p> <p>16.10.- Superficie de área verde y espacio pública en el área urbana.</p>	<p>M1.1.- Incrementar el territorio en categoría municipal de conservación hasta al menos 150 has hasta el 2018.</p> <p>M1.2.- Incrementar hasta el 80% las obras municipales con licenciamiento ambiental y/o concesión hasta el año 2018.</p> <p>M1.3.- Incrementar hasta un 50% el volumen de agua residual tratada y recuperada hasta el 2018.</p> <p>M1.4.- Disponer de manera adecuada al menos 9000 toneladas de residuos en el relleno sanitario al 2018.</p> <p>M1.5.- Incrementar hasta el 64% la supervisión de ambiente y riesgos a las actividades económicas bajo regulación.</p> <p>M1.6.- Incrementar hasta el 80% el registro y monitoreo de las concesiones mineras otorgadas desde el GAD hasta el 2018.</p> <p>M1.7.- Incrementar hasta 9 los sitios para monitoreo y control ambiental hasta el año 2018.</p> <p>M1.8.- Al menos 08 iniciativas de educación ambiental implementadas</p> <p>M1.9.- Incrementar hasta al menos 8 km de riberas protegidas en el área urbana hasta el año 2018.</p> <p>M1.10.- Reproducir al menos 4 especies forestales nativas en el vivero municipal hasta el 2018.</p> <p>M5.2.- Incrementar hasta los 195.000 los visitantes al zoológico Municipal hasta el 2018.</p> <p>M6.8.-Incrementar hasta el 83% de cobertura (viviendas) en recolección de residuos sólidos urbanos hasta el año 2018.</p> <p>M6.9.- Incrementar hasta el 84% la cobertura del servicio de barrido de las calles susceptibles a ser barridas de la Cabecera Cantonal y Cabeceras Parroquiales hasta el año 2018.</p> <p>M6.10.-Incrementar hasta las 32has el área verde y espacio público en el área urbana hasta el año 2018.</p>
3	Dirección de Higiene y Servicios Públicos	Planificar, organizar y dirigir las acciones de servicios en el Cantón, de forma oportuna, garantizando la participación ciudadana en el desarrollo integral y la satisfacción de las necesidades de la comunidad correspondientes al desarrollo ordenado del Cantón	<p>% de animales faenados en el Centro de Faenamiento con manejo de registro (trazabilidad)</p> <p>Número de puestos de mercado vinculados a la comercialización pública generados en proyectos y estudios</p> <p>Porcentaje de hectareas del cementerio acondicionadas</p>	<p>100% animales faenados dentro de la planta de faenamiento con trazabilidad</p> <p>600 puestos de mercado existentes en proyectos y en estudios para mejorar la comercialización pública hasta el 2019</p> <p>100% de hectareas acondicionadas destinadas a sepulturas de cadáveres</p>

4	Dirección de Gestión Justicia y Control Público	<p>Brindar asesoría a la institución en sus actividades para su normal funcionamiento, garantizar el cumplimiento de la legislación ecuatoriana y ordenanzas municipales en temas de control y la participación ciudadana en la protección de los espacios públicos, cumplir y hacer cumplir las Leyes Ordenanzas, Reglamentos, velando el debido proceso y vigilar que se cumplan todas las disposiciones; a fin que sea un Cantón ordenado, es un ente de apoyo a los diferentes Departamentos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, brindando una atención de calidad a los usuarios del Cantón.</p>	<p>Números de puntos de controles establecidos</p> <p>Nº de campañas de control de fauna implementadas</p>	<p>Al menos 40 puntos de control establecidos en el área urbana</p> <p>Al menos 4 campañas de control de fauna implementadas</p>
5	Dirección de Gestión de Talento Humano	<p>Monitorear y controlar el Sistema de Gestión de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional a fin de dar cumplimiento a la normativa legal, políticas y procedimientos en el desempeño de las actividades de la institución.</p> <p>Promover y motivar la mejora del clima laboral de los servidores y trabajadores del GADMFO, mediante programas de integración, incentivos y bienestar social.</p> <p>Garantizar al personal un reconocimiento y fortalecimiento de sus competencias de acuerdo a su desempeño laboral.</p>	<p>Nro.de direcciones involucradas con el Sistema de Gestión</p> <p>Nro.de direcciones involucradas con el Sistema de Gestión</p> <p>Nro.de direcciones involucradas con el Sistema de Gestión</p>	<p>Involucrar al 100% de las direcciones en el cumplimiento del Sistema de Gestión</p> <p>Involucrar al 100% de las direcciones en los programas de mejora y bienestar social.</p> <p>Involucrar al 100% de las direcciones en el mejoramiento del Sistema de Gestión</p>
6	DIRECCION DE GESTION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (GAPA)	<p>Brindar a la población del cantón de Francisco de Orellana servicios públicos de calidad, eficacia y eficiencia relacionados con el Agua Potable y Saneamiento, manteniendo una cordial y estrecha relación con los usuarios y usuarias finales.</p>	<p>% de implementación de la planta de tratamiento de aguas residuales del Coca:</p> <p>% de ejecución del Proyecto del Plan Maestro de Alcantarillado en el Coca</p> <p>% de implementación del estudio del proyecto definitivo para dar respuesta a la necesidad real de agua del Coca:</p> <p>% de medidores con medición a cero del N° total de medidores:</p> <p>Numero de medidores de agua instalados en el cantón Francisco de Orellana</p> <p>% del agua no contabilizada en el Coca</p> <p>N° de Nuevas Autorizaciones del Uso del Agua para la implementación de sistemas de agua potable del área rural:</p> <p>Número de comunidades nuevas que cuentan con sistema de agua potable:</p> <p>Realización de Nuevos Estudios y Diseños definitivos en zonas rurales</p> <p>Número de conexiones de alcantarillado sanitario</p> <p>% de implementación del estudio del proyecto definitivo de modelos tipo de Unidades Básicas de Saneamiento para el área rural del cantón:</p> <p>Número de Unidades Básicas de Saneamiento.</p>	<p>100% de aguas residuales con tratamiento para la ciudad de Puerto Francisco de Orellana (km3)</p> <p>100% concluido Plan Maestro de Alcantarillado en el Coca y en funcionamiento</p> <p>Ejecutar al 100% el estudio regional de Agua Potable (Francisco de Orellana, Loreto y Joya de los Sachas)</p> <p>Reducir al 25% la lectura de cero en los medidores de agua</p> <p>Incrementar a 11794 de medidores instalados</p> <p>Reducir al 40% el volumen de agua no contabilizada en el Coca</p> <p>Obtener 3 autorizaciones de uso de agua en la zona rural</p> <p>Construir al menos 1 sistema de agua potable en la comunidad rural</p> <p>Realizar al menos un estudio definitivo de agua potable en la zona Rural</p> <p>Conectar 8426 usuarios al alcantarillado sanitario</p> <p>Diseñar 100% modelos tipos de unidades básicas de saneamiento para el área rural</p> <p>Dotar de 200 Unidades Básicas de Saneamiento. Para el año 2019</p>
			<p>I3.7.1.- Número de unidades educativas y de salud y centros de infancia reparados</p> <p>M3.7.2.- Construcción y equipamiento del Centro de emodiálisis</p> <p>M4.1.3.- Estudio y construcción de Feria Indígena</p> <p>I4.1.1.- % de mejoramiento y mantenimiento del mercado central</p> <p>% de los espacios públicos y deportivos con iluminación mantenida</p> <p>M6.10.12.- Número de unidades de infraestructura locales donde se ha realizado adecuación y mantenimiento</p> <p>M6.10.13.- % de unidades de infraestructura pública con adecuación de accesibilidad</p> <p>M6.10.19.- Has del cementerio acondicionadas</p>	<p>M3.7.1.- Reparar al menos 30 unidades educativas y de salud y centros de infancia para el 2019</p> <p>M3.7.2.- Construir y equipar centro de emodiálisis para el 2019</p> <p>M4.1.3.- Disponer de estudio y construir Feria Indígena para el 2019</p> <p>M4.1.1.- Realizar el 100% del mantenimiento y mejoramiento del mercado central hasta el 2019</p> <p>M6.10.11.- Mantener la iluminación del 100% de los espacios públicos y deportivos al 2019</p> <p>M6.10.12.- Realizar la adecuación y mantenimiento de al menos 20 unidades de infraestructura de espacios públicos</p> <p>M6.10.13.- Adecuar al menos 80% de unidades de infraestructura pública municipal con accesibilidad al 2019</p> <p>M6.10.19.- Incrementar hasta 2 has el área acondicionada del cementerio hasta 2019</p>

7	DIRECCION DE GESTION DE OBRAS PÚBLICAS (GOP)	Brindar a la población del cantón de Francisco de Orellana obras publicas de calidad,a través de programas y proyectos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones de infraestructura civil y vial; además vigilar el uso del Equipo Caminero a fin de brindar obras de calidad a través de un trabajo en equipo, eficaz y eficiente.	<p>16.10.6.- Número de canchas cubiertas nuevas construida</p> <p>16.10.7.- Número de casas comunales nuevas construidas</p> <p>16.10.8.- Número de infraestructuras deportivas barriales urbanas mantenidas</p> <p>16.10.9.- Número de espacios que cuentan con estudios para regeneración urbana del Coca</p> <p>16.10.10.- Número de kms de vías regeneradas en la ciudad Francisco de Orellana</p> <p>17.1.1.- Número de paradas y estaciones construidas a nivel cantonal</p> <p>17.1.2.-Disponibilidad del estudio para los accesos al Coca</p> <p>17.1.3.-Número de metros cuadrados de calles adoquinadas</p> <p>17.1.4a.-Número de metros cuadrados de aceras y bordillos implementados</p> <p>17.1.4b.-Nº de estudios de mejoramiento de las principales vías de circulación disponibles</p> <p>17.1.6. Número de puentes y viaductos con estudios</p> <p>17.1.7. Número de maquinarias y equipos adquiridos para mejoramiento vial de la zona urbana</p>	<p>M6.10.6.- Construir al menos 10 canchas cubiertas nuevas hasta 2019</p> <p>M6.10.7.- construir al menos 7 casas comunales nuevas hasta 2019</p> <p>M6.10.8.- Mantener al menos 12 infraestructuras deportivas barriales urbanas hasta el 2019</p> <p>M6.10.9.- Disponer de al menos los estudios de 5 espacios para regeneración urbana del Coca hasta 2019</p> <p>M6.10.10.- Regenerar al menos 2kms de vías en la ciudad Francisco de Orellana hasta 2019</p> <p>M7.1.1.- Construir al menos 35 paradas y estaciones en el cantón hasta el año 2019</p> <p>M7.1.2.-Disponer de un estudio para los accesos al Coca al 2019</p> <p>M7.1.3.-Adoquinar al menos 100.000 m2 de calles hasta el 2019</p> <p>M7.1.4a.-Implementar al menos 40.000 m2 de aceras y bordillos al 2019</p> <p>M7.1.4b.-Elaborar al menos 2 estudios de mejoramiento de la vialidad hasta el 2019</p> <p>M7.1.6. Elaborar estudios de al menos 3 puentes y viaductos al 2019</p> <p>M7.1.7. Adquirir al menos 9 maquinas y/o equipos para mejoramiento vial de la zona urbana al 2019</p>
8	Gestion de Desarrollo Humano	Planificar, organizar y dirigir las acciones necesarias y de forma oportuna, garantizando la participación e inclusión ciudadana en el desarrollo integral y la satisfacción de las necesidades de la comunidad correspondientes al desarrollo y protección de sus derechos.	<p>Asociaciones, organizaciones y ciudadanía en general, dando atención a 400 personas.</p> <p>Primer cuatrimestre adquisición de proformas, pliegos, contratos en el segundo cuatrimestre ejecutado.</p> <p>Segundo cuatrimestre adquisicion de proformas pliegos contrato en el segundo cuatrimestre ejecutado.</p> <p>En el tercer cuatrimestre ejecutado, segundo cuatrimestre adquisicion de proformas, pliegos y contratos.</p> <p>Coordinar con las organizaciones publica y privadas que garantizan los derechos del adulto mayor.</p> <p>Coordinación interinstitucional. Eventos creados. 2 festivales ejecutados. 6 actividades de participación ciudadana. 3 grupos juveniles conformados. 5 programas radiales solventados. Un programa de televisión creado.</p> <p>Coordinar con las organizaciones publica y privadas que garantizan los derechos de los jovenes</p> <p>Se conformará un equipo de trabajo desde la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano Coordinar con las organizaciones publica y privadas que realizan esta actividad con diferentes actores del proyecto</p> <p>500 niños/as, participando de actividades de gimnasia.</p> <p>500 mujeres participando de los diferentes talleres practicos</p>	<p>195</p> <p>200</p> <p>150</p> <p>2000</p> <p>550 Adultos mayores atendidos</p> <p>290 Niños y Niñas</p> <p>500 jóvenes</p> <p>290 niños</p> <p>1000 personas, niños/as, jovenes y adolescentes atendidos</p> <p>1.600 personas atendidas de diferentes edades y generos</p> <p>500 niños/as</p> <p>500 mujeres participando de los talleres</p>
9	DIRECCION DE GESTION DE RIESGOS Y GESTION AMBIENTAL DEL GADMFO	Garantizar la sostenibilidad ambiental en el cantón a través del ordenamiento del territorio y la regulación de las actividades humanas, promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los bienes y servicios ecosistémicos, prevención y mitigación de	<p>Porcentaje de actividades económicas bajo regulación registradas y supervisadas por ambiente y riesgos</p> <p>Kilómetros de riberas protegidas en el área urbana publica</p>	<p>Incrementar hasta el 80% la supervisión de ambiente y riesgos a las actividades económicas bajo regulación registradas</p> <p>Incrementar hasta al menos 8km de riberas protegidas en el área urbana hasta el año 2018</p>

	DIRECCION DE GESTION DE RIESGOS DEL GADMFO	SENERGOS CASOS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS	Porcentaje de emergencias atendidas por riesgos	Incrementar hasta el 100% las emergencias atendidas por riesgos hasta el año 2018
10	Planificación Territorial	Dotar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal con capacidades instaladas dentro del campo de Planificación y Ordenamiento Territorial a fin de poder disponer de una plataforma de planeamiento, seguimiento y control de las actuaciones que se desarrollen en el territorio urbano y rural referente a avalúos y catastros, control de construcciones, comprobación topográfica territorial, planeamiento, verificación, regulación y proyectos de desarrollo territorial	75% de predios catastrados en la zona urbana	80% de actualización de información del del catastro urbano
			100% de predios catastrados en la zona rural	100% de predios catastrados en la zona rural
			100% de la información se encuentra en archivo físico (papel)	100% de los archivos desde el 2014 escaneados y digitalizados.
			25% de las parroquias de Francisco de Orellana se encuentran delimitadas en su zona urbana y rural.	75% de las parroquias de Francisco de Orellana se encuentran delimitadas en su zona urbana y rural.
			40% de los asentamientos humanos en la zona rural de Francisco de Orellana se encuentran regularizados	50% de los asentamientos humanos en la zona rural de Francisco de Orellana se encuentran regularizados.
			50% de espacios urbanos presenta conflictos respecto a la medición linderación área	Reducir en un 20% la cantidad de espacios urbanos con problemas.
			20% de la construcción inventariada	60% de la construcción esta inventariada en una base de datos GIS
			80% de construcciones informales	reducir el 40% de construcciones informales
			10% de mapa de uso de suelo	100% concluido el mapa de uso de suelo
			Plan de Ordenamiento Urbano no actualizado	Actualizar en un 100% el Plan de Ordenamiento Urbano.
Numero de espacios que cuentan con estudios de regeneración urbana	5 espacios cuentan con estudios para regeneración			
Número de estudios para áreas verdes realizados	Al menos 3 estudios para espacios públicos realizados			
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
11	Gestión de Cooperación Internacional	Coordinar con los diferentes departamentos municipales para la formulación de los proyectos municipales de desarrollo en los términos y formatos establecidos por los organismos financiadores; y asesorar para la consecución de fondos de la cooperación.	18.4.- Número de convenios con instituciones nacionales e internacionales establecidos	6 convenios con nacionales instituciones nacionales
12	Administrativo	Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar servicios a la ciudadanía con eficacia y eficiencia mejorando la sistematización, el acceso y la transparencia de la información	Programa de mejoramiento y mantenimiento de equipos y equipamientos de la municipalidad para una correcta ejecución de actividades y prestación de servicios	Existe un plan de mejoramiento y mantenimiento de equipos del GAD Municipal en funcionamiento
		Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar servicios a la ciudadanía con eficacia y eficiencia mejorando la sistematización, el acceso y la transparencia de la información	Programa para implementar sistema de base de datos y manejo de información institucional dirigido al establecimiento de la ventana única	Existe un sistema de información digitalizado que mejora el servicio a la población
13	Participación y Desarrollo	Impulsar el desarrollo de la comunidad preocupándose de la formulación y mantenimiento en el tiempo de las estrategias y objetivos cantonales de desarrollo sustentable, integral y equilibrado de la población y el territorio, en base a las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del cantón, promoviendo permanentemente la participación social, intercultural, plurinacional e inclusiva de la ciudadanía, debiendo evaluar el cumplimiento del plan de desarrollo; además asesorar a los niveles directivos y ejecutivos de la entidad en todas las materias relacionadas a las instancias, mecanismos y espacios de participación, en concordancia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal; articulado y en coordinación con los planes de las empresas públicas municipales y planes parroquiales, provinciales, regionales y nacionales, según la norma legal y constitucional del país.	Numero de talleres y reuniones internas y externas	5
			Validados y aprobados sistema de participación ciudadana, metodología de PP.	1
			Presupuesto participativo aprobado por la asamblea cantonal y concejo municipal.	1
			Proceso de rendición de cuentas ejecutado y enviado informe al CPCCS.	1
			Información mensual según Artículo 7 de LOTAIP	12
			Numero de visitantes mensuales de página web	1000
			Números de talleres de capacitación.	2
Números de procesos de capacitación.	1			
14	Gestion Financiera	Recuperación de cartera y generación de mayores ingresos propios	recaudación de ingresos propios / a los ingresos totales	% de ingresos

LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)		Reporte del PDYOT
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	30/11/2019	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):	TODAS LAS DIRECCIONES DEL GADMFO	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):	DIRECTORES DEL GADMFO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	municipio@orellana.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	062 999 060	